



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2276/25-

BUENOS AIRES, 04 ABR 2025

VISTO la solicitud del Comité Académico de la Carrera de Especialización en la Estructura Jurídico-Económica de la Regulación Energética, y el; EX-2025-01340677- - UBA-DTADR#SA_FDER

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 1276/03 el Consejo Superior creó la Carrera de Especialización en la Estructura Jurídico-Económica de la Regulación Energética modificada por Res. (CS) N° 3952/11.

Que el Comité Académico de la Carrera eleva para su consideración las propuestas formuladas en el Dictamen del día 6 de marzo del 2025 de la Maestría mencionada.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 1 de abril de 2025.

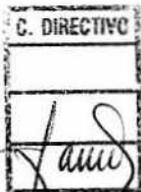
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta del 6 de marzo de 2025 de la Carrera de Especialización en la Estructura Jurídico-Económica de la Regulación Energética; que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Carrera de Especialización en la Estructura Jurídico-Económica de la Regulación Energética. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

JULIAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NONNA
VICEDECANA



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

2276/25-

ORIGINAL



CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ACTIVIDAD REGULATORIA ENERGÉTICA

● DERECHO ● FCE ● FIUBA ● ENRE ● ENARGAS ● CAMMESA

ACTA

**COMITÉ ACADÉMICO DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN
LA ESTRUCTURA JURÍDICO ECONÓMICA DE LA REGULACIÓN
ENERGÉTICA**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 6 de marzo del 2025, a las 15:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité Académico de la Carrera de Especialización en la Estructura Jurídico-Económica de la Regulación Energética ("la Carrera") que firman al pie de la presente, a los fines de considerar el pedido efectuado al Director, solicitando la reincorporación del Sr. Luis Federico Foguelman con DNI 34.623.149

Abierto el acto, se propuso dar tratamiento al tema, se informó que se ha recibido una solicitud del interesado, quien solicita la posibilidad de cursar y aprobar el Seminario Taller de este año, para completar la Carrera de Especialización en Regulación Energética ya que, su última materia se aprobó en el año 2022. En consecuencia, se pone a consideración del Comité Académico el otorgamiento de un aval para la presentación al Consejo Directivo de la solicitud de reincorporación como alumno regular para poder en esta oportunidad lograr su cometido.

Tras un intercambio de opiniones, se resolvió aprobar por decisión unánime de este Comité la reincorporación elevando el Acta de la Reunión del Comité Académico para aprobación del Consejo Directivo, adjuntando el certificado analítico del capacitando.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión a las 15:45 horas.

RAUL D. BERTERO

ROBERTO PONS

GRISELDA LAMBERTINI

MIRTA GARIGLIO

ADRIANA KATURCHI